



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 19 FEB 2024

Expediente N° SO-19.275/2011.-
Resolución N° SO-038/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CS-014/2016 y Resolución N° SO-046/16 y convalidación Resolución N° CD-EXA-082/16, con relación a la designación de la Cra. María Viviana Encalada; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa a la Cra. María Viviana Encalada en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Gestión Empresarial**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de marzo de 2016 y por el término de cinco (5) años.-

Que, Dirección Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad eleva informe solicitando prórroga de designación de la Cra. Encalada, en el cargo de referencia, a partir del 01 de marzo de 2021 y hasta tanto el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta se expida sobre las prórroga de docentes regulares, Res. CS-182/2019 o nueva disposición.-

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Cra. María Viviana Encalada, D.N.I. N° 24.073.619, en el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Gestión Empresarial**" de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de marzo de 2021 y hasta tanto el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta se expida sobre las prórroga de docentes regulares, Res. CS-182/2019 o nueva disposición.

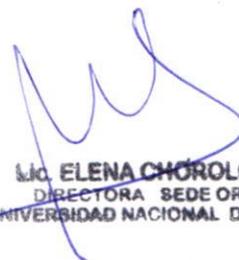
ARTICULO 2°: Dejar establecido que la prórroga de designación de la Cra. María Viviana Encalada, se imputará en la Partida correspondiente a la Resolución N° 186/19, 460/19, 086/2020, 136/2020, 141/2020 y 165/2020 del Consejo Superior y Res. N° 683/2020 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede y Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAZERA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA